

Política de la base datos WHOIS para nombres de dominio

DEFINICIONES

En este documento se usan los mismos términos definidos en los Términos y Condiciones y/o las Normas para la Solución de Controversias.

SECCIÓN 1. POLÍTICA DE INTIMIDAD

1.1. Procesamiento de los datos personales

Al registrar un Nombre de Dominio y aceptar los Términos y Condiciones de registro del Nombre de Dominio . (“Términos y Condiciones”), el titular de registro autoriza al Registro a procesar datos personales y de otra índole necesarios para gestionar el sistema de nombres de dominio . El Solicitante de registro acepta explícitamente que el Registro puede utilizar los datos para gestionar el sistema (que incluye la atribución del Nombre de Dominio, la transferencia de un nombre de dominio a un nuevo Solicitante de registro, la Transferencia de un Nombre de Dominio o una cartera de Nombres de Dominio a un nuevo Registrador) y puede transferir los datos a terceros sólo:

- (i) tras obtener el consentimiento expreso del Solicitante de registro,
- (ii) si lo ha ordenado un organismo público, en el ejercicio de sus tareas legítimas,
- (iii) a petición de un proveedor de servicios de solución alternativa de controversias al que se hace referencia en la sección 16 de los Términos y Condiciones o
- (iv) como estipula la sección 2 (función de búsqueda WHOIS) de este documento.

El Solicitante de registro tiene derecho a acceder a sus propios datos personales y a disponer su modificación, si existe algún error.

El Solicitante de registro mantendrá inmediatamente informado al Registro a través del Registrador de todo cambio en el nombre, dirección, dirección de correo electrónico, números de teléfono y fax. Toda omisión o retraso en informar al Registro de tales cambios podrá provocar la rescisión del contrato de registro.

Para asegurar la exactitud de los datos de registro como exige el Reglamento y los otros procedimientos administrativos, el Registro podrá incluir procesadores de datos y procesadores de sub-datos, para procesar los datos personales del titular de registro contenidos en la base de datos de registro del Registro, siempre a nombre y bajo instrucciones del Registro.

1.2. Información recogida para uso interno

Se recogerán los siguientes datos personales para uso interno del Registro (a menos que también se encuentren disponibles a través de la función de búsqueda de WHOIS prevista en la sección 2 del presente documento):

- (i) nombre completo del Solicitante de registro;
- (ii) nombre del contacto técnico;
- (iii) dirección postal;
- (iv) dirección de correo electrónico;
- (v) número de teléfono;
- (vi) número de fax (opcional);
- (vii) idioma para los procedimientos alternativos de solución de controversias, al que se hace referencia en el párrafo 3(a) de las Normas de Solución de Controversias.

La información debe ser la del Solicitante de registro y no debe registrarse en el Registro la del registrador, apoderado o representante de una persona o entidad que no cumpla los Criterios Generales de Elegibilidad.

SECCIÓN 2. FUNCIÓN DE BÚSQUEDA WHOIS

2.1. Introducción

Las Normas de Política de Interés General exigen que el Registro proporcione una función de búsqueda WHOIS donde, al escribir un nombre de dominio .eu en uno de los alfabetos disponibles, se pueda encontrar información acerca del contacto administrativo y técnico que administra el nombre de dominio.

Si un nombre de dominio está registrado, la información relativa a ese registro se encontrará en la base de datos WHOIS en cumplimiento de las normas establecidas a continuación. La información recogida incluye la información de contacto del Solicitante de registro, el Registrador correspondiente así como datos de los servidores de nombres en los que el Registro ha delegado autoridad para el nombre de dominio tal como se estipula en la sección 2.4 del presente documento.

Entrando en la página web del Registro y escribiendo el nombre de dominio en la función de búsqueda WHOIS, se puede acceder a la información acerca de ese nombre y del Solicitante de registro de conformidad con las normas indicadas a continuación.

Al registrar un Nombre de Dominio, se exige al Solicitante de registro que acepte los Términos y Condiciones del Registro los mismos que lo autorizan a publicar algunos datos personales en su página web, junto con otros datos

técnicos para poder garantizar la transparencia del sistema de nombres de dominio ante el público.

2.2. Objeto

El objeto de la base de datos WHOIS, según se establece en el primer párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Comisión (CE) N° 874/2004 del 28 de abril de 2004, es proporcionar una información razonablemente exacta y actualizada relativa a los puntos de contacto técnicos y administrativos que administran los nombres de dominio”.

Si el Registro cuenta con información falsa, incorrecta o no actualizada, el Solicitante de registro no será localizable y podrá perder el nombre. Mediante la presentación deliberada de información inexacta, el Solicitante del registro estaría incumpliendo los Términos y Condiciones, lo que podría originar la pérdida del Nombre de Dominio.

2.3. Identificación de las personas físicas y las personas jurídicas

Aquellos que soliciten el registro de un Nombre de Dominio .eu en uno de los alfabetos disponibles tendrán que proporcionar cierta información a través de un Registrador acreditado. En relación con el nombre del Solicitante de registro hay dos campos: El primero es “Nombre” y el segundo “Empresa”. Podrán cumplimentarse ambos campos o sólo el campo “Nombre”.

Si se cumplimenta sólo el primer campo, se supone que el registro es en nombre de una persona física.

Si se cumplimenta el campo “Empresa”, se supone que la empresa es el Solicitante de registro. Esto garantiza que el Nombre de Dominio de la empresa no pueda ser “retenida” por un empleado que abandona repentinamente su trabajo o que es despedido, y que intenta transferir o eliminar el nombre de dominio o vincularlo a otra página web mediante el agente administrador.

2.4. Información publicada en WHOIS

Todos los Solicitantes de registro tendrán que aceptar los Términos y Condiciones mediante las cuales el Solicitante del registro faculta al Registro a publicar determinados datos personales.

- (i) Si el Solicitante de registro es una persona jurídica u otra forma de organización

El Registro generalmente publica la siguiente información en su base de datos de WHOIS:

-
- a. nombre, dirección y números de teléfono y fax del Solicitante de registro;
 - b. persona de contacto técnico;
 - c. dirección de correo electrónico del solicitante del registro;
 - d. idioma para el procedimiento Alternativo de Solución de Controversias, al que se hace referencia en el párrafo 3(a) de las Normas de Solución de Controversias del dominio .
 - e. datos técnicos (como el estado del Nombre de Dominio o los servidores de nombres).

(ii) Si el Solicitante de registro es una persona física

Cuando el Solicitante de registro sea una persona física, la información de contacto publicada estará limitada a la dirección de correo electrónico, salvo que solicite otra cosa.

Las personas físicas que soliciten un Nombre de Dominio serán informadas expresamente por sus Registradores acerca de la posibilidad de crear y utilizar una dirección de correo electrónico funcional específica para su publicación en la base de datos WHOIS como alternativa al uso de su dirección de correo electrónico personal.

Cualquier otra información recogida se conservará exclusivamente para uso interno de acuerdo con la sección 1.2 del presente documento. Esta información no se revelará a terceros salvo en los casos descritos en la sección 2.6 del presente documento.

2.5. Prevención frente al uso indebido de los datos de WHOIS

Se puede acceder a los datos de WHOIS a través de un comando exclusivamente textual o del uso de una función basada en Internet. La función de búsqueda textual de WHOIS sólo contiene información técnica que, no obstante, no guarda relación específica con el solicitante del registro.

Con el fin de evitar el uso indebido de los datos personales disponibles en la función de búsqueda de WHOIS de nuestro sitio Web, el Registro ha tomado las siguientes medidas:

- (i) Toda persona que realice una consulta en WHOIS debe obtener un código aleatorio generado automáticamente que escribirá antes de recibir una respuesta a su consulta. Al proporcionar el código en formato de imagen en lugar de texto se evita una sencilla automatización del sistema para la explotación de los datos.
- (ii) Las direcciones de correo electrónico y si fueran publicadas, las direcciones postales, números de teléfono y fax se muestran como imágenes en lugar de texto, dificultando la captura automática de los datos.

-
- (iii) No será posible la búsqueda por varios criterios ni otras funciones de búsqueda por nombre, dirección de correo electrónico, domicilio, números de teléfono o fax.
 - (iv) A todos aquellos que realicen una consulta en la base de datos WHOIS, primero se les pedirá que lean y acepten el “aviso legal y las condiciones de WHOIS” que informarán al usuario de que:
 - a. los servicios de WHOIS se ofrecen exclusivamente con fines informativos;
 - b. al realizar una consulta el usuario acepta que no utilizará la información para:
 - 1. permitir, habilitar o colaborar de cualquier otra forma a la transmisión de publicidad comercial, no solicitada, u otras proposiciones, ya sea por correo electrónico o por cualquier otro medio;
 - 2. dirigir publicidad de cualquier forma posible;
 - 3. ocasionar molestias de cualquier tipo al Solicitante de registro enviándole mensajes.

Para evitar "la explotación de datos" usando el método del comando textual, desde la misma dirección IP se pueden recuperar un máximo de 60 nombres de dominio en 60 segundos.

2.6. Divulgación de datos personales

Es posible que haya terceros con motivos legítimos para solicitar la divulgación de los datos personales de personas físicas no publicados en la base de datos WHOIS, pero que han sido procesados por el Registro para su uso interno de conformidad con la sección 1.2 del presente documento.

Los terceros deben solicitar individualmente la divulgación de estos datos cumplimentando un formulario de solicitud y:

- (i) exponer y justificar los motivos legítimos de su petición;
- (ii) leer y aceptar una renuncia de responsabilidades que exige que los terceros no utilicen la información facilitada para otros fines que aquellos justificados por los motivos legítimos antes mencionados;
- (iii) revelar su nombre y dirección completos (incluidos la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y fax, y el número de la empresa si el tercero es una persona jurídica).

El tercero que solicite la divulgación de los datos sólo tendrá acceso a los mismos si cumple todos los requisitos o si una autoridad judicial perteneciente a la Unión Europea ordena al Registro que conceda dicho acceso.

El Registro se reserva el derecho de iniciar los procedimientos judiciales correspondientes contra terceros que infrinjan esta sección.

2.7. Accesibilidad a Internet

Con respecto a la función basada en Internet, se adoptarán medidas de accesibilidad especiales para garantizar que las personas con deficiencia visual tengan el mismo acceso a la información de WHOIS.

El código aleatorio generado automáticamente el mismo que debe escribirse antes de recibir una respuesta a la consulta, se mostrará aleatoriamente en dos combinaciones de colores, facilitando el acceso a la mayoría de los usuarios daltónicos.

Todos los usuarios con deficiencia visual pueden solicitar una contraseña especial al Registro para acceder a los datos sin tener que escribir el código aleatorio y para obtener las direcciones de correo electrónico en formato de texto en lugar de las imágenes que muestran las direcciones de correo electrónico.

Para evitar la “explotación de datos” mediante el uso de la contraseña especial, se puede recuperar un máximo de 100 nombres de dominio por día.

Las personas con deficiencia visual deberán proporcionar al Registro un certificado confirmando su discapacidad. Dicho certificado podrá enviarse al Registro por correo postal o electrónico y debe estar emitido por el organismo competente. La solicitud de contraseña especial debe incluir la dirección de correo electrónico del usuario que solicita dicha contraseña puesto que la recibirá por correo electrónico.

El Registro tramitará estas solicitudes de forma absolutamente confidencial y no facilitará ninguna información a terceros.